UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 014 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 18 ENE. 2012

Visto el Memorando N° 0031-2012-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre aprobación de directiva; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha formulado la Directiva N° 001-2012-UNSCH-OGPP-OP "Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2012", la misma que debe ser aprobada mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Directiva N° 001-2012-UNSCH-OGPP-OP "Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el Año Fiscal 2012", la misma que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto la difusión de la mencionada directiva y la publicación en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.